



SANTA FE 28 de marzo de 2019

VISTAS estas actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología solicita la prórroga del plazo de ejecución de los Proyectos C.A.I.+D correspondientes a la Convocatoria 2016 del “Programa de Proyectos de Investigación y Desarrollo Orientados a Problemas Sociales y Productivos” y

CONSIDERANDO:

Que los veintiocho (28) proyectos que se encuentran en ejecución se enmarcaron en el Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2018 de la Secretaría de Políticas Universitarias, con el objetivo de profundizar la investigación en los cuatro temas considerados prioritarios y transferir los resultados de la investigación en un documento institucional, estando prevista su finalización en el mes de setiembre del año en curso;

Que a los fines de lograr dichos objetivos se hace necesario extender su desarrollo;

Que en consecuencia, se estima procedente acceder a dicha petición;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 30 de setiembre de 2020 el plazo de ejecución de los Proyectos C.A.I.+D correspondientes a la Convocatoria 2016 del “Programa de Proyectos de Investigación y Desarrollo Orientados a Problemas Sociales y Productivos”.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a las Direcciones Generales de Personal y Haberes y de Administración y vuelva a la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 75



Valide este documento digital con el código **RDCS_REC-0887997-17_75**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto 2628/2002 y 283/2003
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.